

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4232 *PROMOCIONES MONPAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por parte de los administradores de la sociedad Promociones Monpar sociedad anónima, a petición de unos socios minoritarios, se complementa la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas para el próximo 30 de junio de 2022 a las doce horas y quince minutos en primera convocatoria, y 1 de julio de 2022 a las doce horas y quince minutos en segunda convocatoria, ante el notario don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, en su despacho de la calle Mayor 33, 3ºA, 30201, Cartagena, con los siguientes nuevos puntos que serán los primeros, pasando los anteriormente publicados, consecutivos a estos.

Orden del día

Primero.- Explicación de por qué no se han presentado las cuentas en el registro mercantil después del ejercicio dos mil dieciocho.

Segundo.- Explicación de por qué no se han convocado las preceptivas juntas ordinarias anuales de los tres últimos ejercicios.

Tercero.- Presentación de las memorias de la empresa, donde conste los análisis, hechos, datos, acciones a tomar y perspectiva de futuro de estos años y hasta ahora.

Cuarto.- Explicación por los administradores de por qué no se han presentado las cuentas anuales y libros, si tampoco se hubieran presentado en el registro, en años anteriores, tal como consta en el informe adjunto, así de por qué no se ha controlado el día a día de la documentación empresarial obligatoria.

Quinto.- Explicación por los administradores de por qué no habían informado de la ausencia del depósito de cuentas anuales y libros, si tampoco se hubieran presentado, a los partícipes minoritarios. Hemos tenido que enterarnos los socios minoritarios por nuestra cuenta pidiendo Informe Registral.

Sexto.- Explicación de los administradores sobre qué situaciones especiales son las que constan como existentes en el registro mercantil.

Séptimo.- Votación para el encargo de una auditoria jurada de cuentas.

Octavo.- Informe de los administradores sobre las actuaciones ya adoptadas (si se ha tomado alguna), y para determinar las medidas a adoptar para subsanar la situación.

Noveno.- Informe de los administradores de los trabajos contratados y los resultados de la asesoría fiscal "Acosta y Pedrero Consultores sociedad limitada profesional", que, según ellos, han contratado.

Décimo.- Información a los socios sobre la situación de la sociedad y cuentas actuales.

Se solicita aporten junto a la convocatoria el inventario de activos de la sociedad y su valoración actualizada (según catastro y Comunidad Autónoma).

Documentación adicional solicitada para este apartado: Fotocopias de los recibos de impuesto de bienes inmuebles, y de los documentos acreditativos la valoración por parte de la comunidad autónoma de la región de Murcia.

Undécimo.- Informe por parte de los administradores de las cuentas de los ejercicios tres últimos ejercicios. Solicitamos que aporten junto a la convocatoria de junta:

- Los modelos de Impuesto de Sociedades presentados, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados.
- Balances de sumas y saldos de los tres últimos ejercicios.
- Certificado bancario de saldos en cuenta a 31 de diciembre de cada uno de estos años.
- Certificado bancario de saldos en cuenta a fecha de la convocatoria de junta.
- Documentación sobre productos bancarios y financieros de la empresa de los últimos cinco años.

Duodécimo.- Informe sobre los resultados de la auditoría efectuada por auditor jurado de cuentas, si se hubiera aprobado la realización de la misma y el auditor la hubiera terminado. De haberse aprobado, pero no estar terminada, habría que convocar otra junta.

Decimotercero.- Aprobación, si procede, de las cuentas de los tres últimos ejercicios, y aprobación de la gestión social.

Decimocuarto.- Propuesta de distribución de resultados.

Decimoquinto.- Informe motivado para toma de Decisión sobre el futuro de la empresa, que formará parte de la memoria.

Decimosexto.- Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Cartagena, 10 de junio de 2022.- Administradores, Federico Montoya Paredes y Jacinto Paredes Montoya.

ID: A220024624-1